

## DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/035/2015

ASUNTO:

Notificaciones

electrónicas

académicas.

A LOS CC. COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Presente

Con la finalidad de simplificar, reducir tiempos y uso de papel, se iniciarán a partir del 19 de octubre del actual, los trámites a través de notificaciones electrónicas de los tipos causa de movimientos de los trabajadores académicos de Carrera y de Asignatura para lo cual deberán ingresar al Módulo "Gestión FUE/Registro/Contratación" del SIP, siendo los que a continuación se mencionan:

➤ Baja	Término de interinato
➤ Baja	Término de nombramiento
> Alta	Reanudación de labores
➤ Baja	Revocación
> Alta	Revocación
> Licencia	Menores de 30 días
> Alta/baja	Revocación
> Alta	Reanudación de labores
➤ Baja	Término de contrato
➤ Licencia con salario	Año sabático
➤ Licencia con salario	Asistir a reuniones culturales
<ul> <li>Licencia con salario y salario parcial</li> </ul>	Beca
Licencia con salario	Comisión artículo 56 - C
➤ Licencia con salario	Conclusión de tesis de maestría o doctorado
> Licencia sin salario	Crianza de los hijos
Licencia sin salario	Desempeñar funciones administrativas

Dictar cursillos o conferencias

Enfermedad o accidente no profesional

Enfermedad o accidente no profesional

Elaboración de tesis

> Licencia con salario

> Licencia con salario

Licencia con salario.

> Licencia medio salario



## DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/035/2015

ASUNTO:

Notificaciones

electrónicas

académicas.

➤ Licencia sin salario Enfermedad o accidente no profesional

Licencia con salario Enfermedad o accidente por riesgo del trabajo

➤ Licencia con salario Estudios en el extranjero

Licencia con salario Estudios en el país

➢ Licencia con salario Gravidez

Licencia con salario Internamiento de los hijos y/o cônyuge

➤ Licencia sin salario Motivos particulares (CCT)

Licencia sin salario Motivos personales (Estatuto y CCT )

Licencia sin salario Ocupar un cargo público de importancia

Licencia con salario Prejubilatoria

> Licencia con salario Prepensionaria

Licencia con salario Semestre sabático

Licencia con salario Ser nombrado rector

➤ Licencia con salario Servicio social

➤ Licencia con salario Sindical

Para fines de capacitación, favor de comunicarse al Departamento de Atención a Usuarios a los teléfonos 5622-61-45, 5622-61-46 y 5622-61-48 para programar su asistencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, D.F., a 14 de octubre de 2015

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ

c.c.p. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez, Secretario Administrativo de la UNAM,- Presente,

58/04/5/05)\* PICIBOULAR2019NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS ACADÉMICAS